ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los seis días del mes de febrero del 2017, siendo las nueve y treinta horas, en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 se encuentran presentes para el acto la Sra. Graciela Santacruz, Directora y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Seguimiento y Monitoreo de Contratos, ambas de la Dirección de Contrataciones, a fin de proceder a la Apertura de sobres que hacen relación al llamado **"Servicio de Máquina Expendedora de Café y otras bebidas",** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2017, con ID Nº 321.284, individualizado en el Expediente Nº 300.557 del 12 de enero del 2017.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, la Dirección de Contrataciones, da inicio al acto con una sola oferta presentada por la firma **JM Const. y Serv. de Julio Mereles**

Seguidamente según lo previsto en el Articulo 54 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a la apertura del sobre, realizando una verificación preliminar de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación, sin entrar en el análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante la evaluación de las ofertas

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Presenta**
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o de no estar inscripto	Cumple
OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
Copias de contrato, facturas y/u Órdenes de Servicio con entes públicos y/o privados de los ejercicios fiscales (2014/2015). (Anexo B, Punto 20. Inc. d	Cumple
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios (2014/2015). (Anexo B, Punto 20. Inc. b)	Cumple
Certificado de Origen Nacional: Expedido por el M.I.C., esta documentación es con la finalidad de aplicar el margen de preferencia expresada en el punto 21 del ANEXO B. La no presentación del Certificado, no será causal de descalificación.	Cumple

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la apertura de ofertas no necesitan acompañar los documentos que respaldan la Constancia emitida por el sistema, basta la presentación de la misma, siempre que los documentos estén "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no es requisito a la presentación, ni a la adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE previo a la obtención del Código de Contratación.

Observaciones: Ninguna.

Luego se procede a la verificación de la oferta económica:

- **JM Const. y Serv. de Julio Mereles:** Gs. 11.050

En este estado, se da por terminado el acto siendo las diez horas.

Graciela Santacruz
Directora
Dirección de Contrataciones

Abg. Eva Boy Escumbarti
Jefa de Seguimiento y Monitoreo de Contratos
Dirección de Contrataciones